

2018	ESCRITURA PÚBLICA	100177
AÑO	PROVINCIA	CANTON
	NOTARIA	SECUENCIAL

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA TIKALOVA S.A.



CUANTIA : \$ 30.000.00 .-

En el cantón ~~Durán~~ Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS, NOTARIO TITULAR PUBLICO SEGUNDO** del cantón, comparece la señora **ADRIANA MARIA RENDON PLAZA**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, Licenciada en diseño de interiores, en su calidad de **Gerente General** de la compañía **TIKALOVA S.A.-** La compareciente domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este cantón, capas para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como ya queda expresado, con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar, una de la cual conste, el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía anónima denominada **TIKALOVA S.A.,** que se otorga, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora **ADRIANA MARIA RENDON PLAZA,** en su calidad de Gerente General de la compañía **TIKALOVA S.A.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).- A.-)** Mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, el trece de agosto del año dos mil nueve, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el uno de septiembre del año dos mil nueve, se constituyó la compañía anónima denominada **TIKALOVA S.A.,** con un capital social suscrito de Mil seiscientos dólares y un capital



1 autorizado de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones sociales
2 de un mil sucres cada una. B.-) La Junta General Universal y Extraordinaria
3 de accionistas celebrada el veinte de diciembre del dos mil diecisiete, por
4 unanimidad de votos resolvió : uno).- Aumentar mediante capitalización de
5 reservas, el capital social de la compañía, de OCHOCIENTOS DOLARES, que
6 tiene en la actualidad, a la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES.
7 dos).- Reformar el Estatuto Social . tres).- Autorizar a la Gerente General de
8 la compañía, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y
9 reforma del estatuto social de la compañía anónima TIKALOVA S.A..- **TERCERA**
10 .- **DECLARACIONES.**- La señora ADRIANA MARIA RENDON PLAZA, por los
11 derechos que representa como **GERENTE GENERAL** de TIKALOVA S.A.,
12 declara expresamente y bajo juramento lo siguiente: a) Que TIKALOVA S.A.,
13 no mantiene contratos con instituciones del Estado Ecuatoriano. b) Que la
14 Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía que
15 representan, en sesión celebrada el veinte de diciembre del año dos mil
16 diecisiete, por unanimidad de votos resolvió : uno) **Aumentar mediante**
17 **capitalización de reservas, el capital social de la compañía a la suma de**
18 **TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES. dos)** Que los accionista no han
19 renunciado a su derecho preferente de suscribir acciones. **tres)** Que ante el
20 aumento resuelto, el capital social de la compañía TIKALOVA S.A., queda
21 incrementado en la suma de **TREINTA MIL DOLARES**, emitiéndose para el
22 efecto **TREINTA MIL** nuevas acciones, las mismas, que han sido suscritas y
23 canceladas mediante capitalización de reservas, en su totalidad por los
24 accionista de la compañía; señora ADRIANA MARIA RENDON PLAZA, quien
25 suscribe quince mil acciones de un dólar cada una y CYNTHIA MARIE
26 MUIRRAGUI DI PUGLIA quien suscribe quince mil acciones de un dólar cada
27 una.- cuatro) Que se reforma el artículo QUINTO y SEXTO del estatuto social
28 de la compañía TIKALOVA S.A., en los términos constantes en el acta de Junta

INSTRUCCION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RENDON CIDEÑO ALFREDO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PLAZA PLAZA MARIA EUGENIA

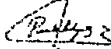
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-29

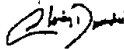
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-29

CORP. DEL CIVIL DE GUAYAQUI

EXAMINADOR
LIC.DISEÑO DE INTERI




FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL JEFE SECCIONAL

IDECU091211727Z<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
810103F221029ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
RENDON<PLAZA<<ADRIANA<MARIA<<<

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912117272

Nombres del ciudadano: RENDON PLAZA ADRIANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.DISEÑO DE INTERI

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOBOA AMADOR CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2008

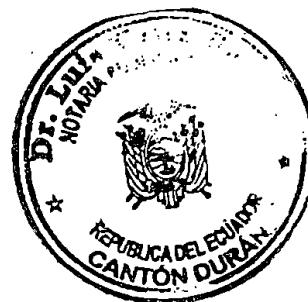
Nombres del padre: ALFREDO JOSE RENDON CEDEÑO

Nombres de la madre: MARIA EUGENIA PLAZA PLAZA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emissor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURÁN



N° de certificado: 183-088-34713



183-088-34713

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

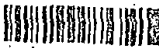




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUIRRAGUI DI PUGLIA
CYNTHIA MARIE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUIRRAGUI RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DI PUGLIA MIRELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-02-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-10

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

E3333/2222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



021
JUNTA Nº

021 - 046
NÚMERO

0902850965
CÉDULA



MUIRRAGUI DI PUGLIA CYNTHIA MARIE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMBON
CANTÓN
LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA: 1



ECUADOR
ELEGIR CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SUFRAGIOS
TELESCOPICOS



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

AL PRESIDENTE DEL ECUADOR



DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL
NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
VIGENTE DOY FE; QUE LA FOTOCOPIA ANTERIORE
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIÉN
SE ME EXHIBE EN _____ FOJA(S)
DURÁN _____

Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos
NOTARIO SEGUNDO
MONTAÑA RUPAN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902850965

Nombres del ciudadano: MUIRRAGUI DI PUGLIA CYNTHIA MARIE

Condición del cedulaado: CIUDADANO.

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MUIRRAGUI RICARDO

Nombres de la madre: DI PUGLIA MIRELLA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emissor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURÁN



N° de certificado: 187-088-34674



187-088-34674

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 21 Noviembre 2016.

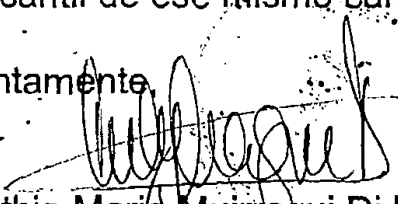
Señora
ADRIANA MARÍA RENDÓN PLAZA
Guayaquil.

En mis consideraciones:

Se le informa que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TIKALOVA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el honor de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO (5) años. Dentro de sus funciones consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual. En el ejercicio de su cargo, usted remplazará a la antigua Gerente General, la señora María Pérez Di Puglia.

Los estatutos vigentes de TIKALOVA S.A. constan en la escritura de constitución celebrada ante el doctor Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 13 agosto 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón el día 1 Septiembre 2009.

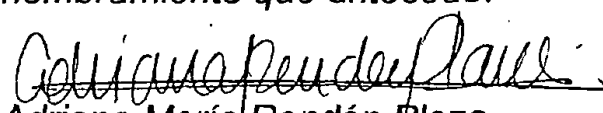
Entendimiento.

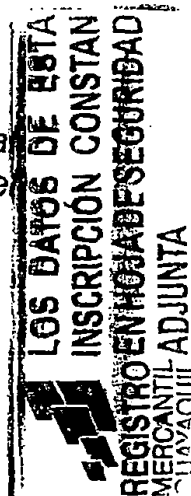

María Muirragui Di Puglia.
Presidente ad-hoc de la Junta
C.C.: 0902850965



Razón de aceptación:

Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido designada según el nombramiento que antecede.


Adriana María Rendón Plaza
c.c.: 0912117272
Guayaquil, 21 Noviembre 2016.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.187

FECHA DE REPERTORIO:28/nov/2016

HORA DE REPERTORIO:12:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre, del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TIKALOVA S.A.**, a favor de **ADRIANA MARIA RENDON PLAZA**, de fojas **51.061 a 51.064**, Registro de Nombramientos número **13.760**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49187



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de noviembre de 2016

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea los datos, en tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

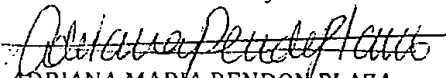
Nº 1566

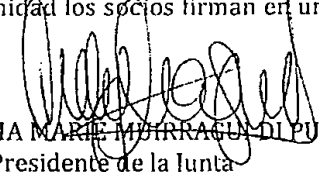
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TIKALOVA S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, a las once horas, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Olmos # 12, ciudadela Lomas de Urdesa, se instalan en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía TIKALOVA S. A., las señoras ADRIANA MARIA RENDON PLAZA, propietaria de cuatrocientas acciones sociales de un dólar cada una y CYNTHIA MARIE MUIRRAGUI DI PUGLIA propietaria de cuatrocientas acciones sociales de un dólar cada una, es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía representado por las 800 (ochocientas) acciones sociales de propiedad de los concurrentes. Dirige la Junta la señora CYNTHIA MARIE MUIRRAGUI DI PUGLIA, quien pregunta a los asistentes, si están de acuerdo en instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: Uno: Tratar y resolver sobre el aumento de capital de la compañía en la suma de Treinta Mil dólares y la consecuente reforma del Estatuto Social. Habiendo recibido contestación unánime favorable, ordena al secretario que forme la lista de asistentes, a fin de determinar si esta completo el capital social de la compañía. Actúa como secretaria, la Gerente General señora ADRIANA MARIA RENDON PLAZA, quien una vez confeccionada dicha lista, informa que esta concurriendo todo el capital social, suscrito y pagado de la compañía, representado por los accionistas mencionados, por lo que bien puede instalarse la Junta General sin necesidad de convocatoria previa. Toma la palabra la Presidente de la Junta y refiriéndose al punto materia de la convocatoria, hace un análisis en relación con la actividad económica que viene desarrollando la empresa, manifestando además, que al momento se hace necesario aumentar el capital social de la compañía a un mínimo de treinta mil ochocientos dólares, pudiéndose tomar para esto las reservas que se mantienen en el activo de la compañía; analizado el punto, la junta resuelve por unanimidad, sin objeción alguna, aumentar con capitalización de reservas, el capital social de la compañía en la suma de **TREINTA MIL DOLARES**, mediante la emisión de **TREINTA MIL** nuevas acciones de un dólar cada una; al efecto, ADRIANA MARIA RENDON PLAZA, suscribe quince mil acciones de un dólar cada una pagando mediante la capitalización de reservas, el total de las acciones que suscribe, esto es la suma de **QUINCE MIL DOLARES**; y, CYNTHIA MARIE MUIRRAGUI DI PUGLIA, suscribe quince mil acciones de un dólar cada una, pagando mediante la capitalización de reservas, el total de las acciones que suscribe, esto es la suma **QUINCE MIL DOLARES**. En razón del aumento de capital aprobado y como consecuencia del mismo, se resuelve además, por unanimidad reformar el estatuto social en los artículos quinto y sexto en los siguientes términos: **ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES, DIVIDIDO EN TREINTA MIL OCHOCIENTAS ACCIONES SOCIALES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, CAPITAL QUE PODRA SER AUMENTADO O DISMINUIDO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONSTAS. LOS TITULOS DE LAS ACCIONES PODRAN CONTENER O REPRESENTAR UNA O VARIAS ACCIONES Y SERAN SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA. - ARTICULO**



SEXTO .- LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DEL CERO CERO CERO UNO AL TREINTA MIL OCHOCIENTAS. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta , reinstalada la Junta, leída que fue, esta es aprobada sin objeción alguna y en señal de conformidad los socios firman en unidad de acto.- La sesión concluye a las trece horas.-


ADRIANA MARIA RENDON PLAZA
Accionista
Secretaria
Gerente General


CYNTHIA MARIE MOTTRAGUÁ DI PUGLIA
Presidente de la Junta
Accionista



Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el veinte de diciembre del dos mil diecisiete, que forma parte integrante de esta escritura y que

ARTICULO QUINTO : EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES, DIVIDIDO EN TREINTA MIL OCHOCIENTOS ACCIONES SOCIALES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, CAPITAL QUE PODRA SER AUMENTADO O DISMINUIDO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LOS TITULOS DE LAS ACCIONES PODRAN CONTENER O REPRESENTAR UNA O VARIAS ACCIONES Y SERAN SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA. - ARTICULO SEXTO.- LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DEL CERO CERO CERO UNO AL TREINTA MIL OCHOCIENTOS.- CUARTA.-

Que se incorpore a la presente escritura, como habilitantes, los documentos siguientes: Uno : Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía TIKALOVA S.A.- Dos : Nombramiento que corresponde a La Gerente General de la compañía señora ADRIANA MARIA RENDON PLAZA.- QUINTA.- Queda expresamente autorizado el señor Abogado Antonio Casimiro Flores Soriano, para realizar todos los trámites en relación con la aprobación e inscripción de la presente escritura.- SEXTA.- Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias y requeridas para la plena validez de este acto.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que está autorizada por el señor Abogado Antonio C. Flores Soriano, registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número tres mil ochocientos sesenta y cinco; y, registro del Foro de Abogados en el Concejo de la Judicatura número : cero nueve uno nueve ocho cuatro ocho seis. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso; leída que fue de principio a fin por mí el Notario a los representantes legales de la compañía compareciente, estos la aprueban, sin objeción alguna, se afirman y ratifican



1 en el contenido de ella, firmando conmigo EL NOTARIO, de todo lo cual
2 doy FE.-

3
4 
5 **TIKALOVA S.A.**

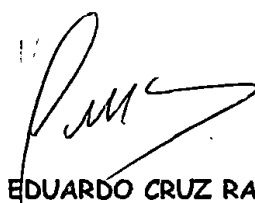
6 **RUC # 0992635584001**

7 **ADRIANA MARIA RENDON PLAZA**

8 **C.C. # 0912117272**

9 **C.V. # 025 270**

10 **GERENTE GENERAL**

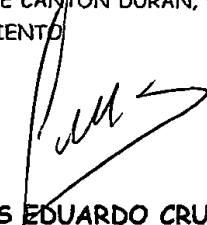
11
12
13
14
15
16
17
18 
19 **DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS**

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURÁN



20
21 ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL
22 REGISTRO PÚBLICO A MI CARGO, EN FE DE CONFIERO
23 CERTIFICADO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE RUBRICO,
24 FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTÓN DURÁN, EN LA MISMA
25 FECHA DE SU OTORGAMIENTO



26 
27 **DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS**
28 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURÁN**



Factura: 001-100-000009756

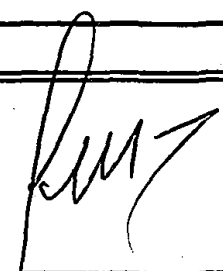


20180907002P00177

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DURÁN-ELOY ALFARO
EXTRACTO



Escritura N°:	20180907002P00177						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2018, (14:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TIKALOVA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992635584001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ADRIANA MARIA RENDON PLAZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DURÁN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		30000.00					


NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.240

FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2018

HORA DE REPERTORIO:10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

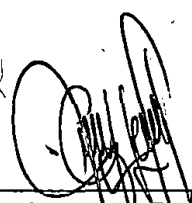
- 1.- Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el **Aumento de Capital Suscrito**; y, la **Reforma de estatutos** de la compañía denominada: **TIKALOVA S.A.**, de fojas 7.358 a 7.366, Registro Mercantil número 670.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5240



Guayaquil, 20 de febrero de 2018

REVISADO POR:


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0296266

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPRAS DE GUATEMALA

28 FEB 2018

RECIBIDO

10:30

TUN